

Piden atención médica urgente para Rolando Guevara: presenta mareos desde febrero

Defensores de derechos humanos pidieron atención médica urgente para el preso político Rolando Guevara, cuyo estado de salud es «sumamente delicado», según advirtieron.

La [Coalición por los Derechos Humanos](#) y la Democracia expresó su alarma por la condición del detenido sin que hasta ahora haya recibido tratamiento médico adecuado ni atención médica especializada. Para la organización es «inaceptable» la situación en la que el Estado venezolano mantiene al preso político.

La abogada y defensora de derechos humanos [Jackeline Sandoval](#) explicó que por tercera semana consecutiva, Guevara ha manifestado sufrir mareos intermitentes que persisten desde el pasado 23 de febrero.

«Pareciera que la administración actual está ejecutando de forma pasiva la pena de muerte indirecta impuesta durante los mandatos de Chávez y Maduro. Todo indica que se pretende esperar a que su condición sea terminal para brindarle asistencia, o que el desenlace fatal es el objetivo real, tal como se ordenó en noviembre de 2004, algo que bien podrían dar testimonio los funcionarios policiales que investigaron el caso Anderson en aquella época», escribió en su cuenta en Instagram.

La activista responsabilizó al Estado venezolano por lo que pueda ocurrirle al detenido. «Desatender su situación no solo agrava su salud, sino que constituye un desacato flagrante a la sentencia emanada de la Corte Interamericana de Derechos Humanos».

En las últimas semanas, varias organizaciones no gubernamentales, entre ellas Un Mundo Sin Mordaza, han alertado sobre la condición de salud de Guevara.

Rolando Guevara, de 65 años, tiene más de 21 años en prisión. El pasado 19 de enero se conoció una [sentencia de la Corte Interamericana](#) de Derechos Humanos en la que se solicitó la libertad inmediata de los Guevara, al constatar durante el juicio que fueron víctimas de desaparición forzada, actos de tortura física y psicológica.

Rolando, Otoniel y Juan Guevara eran funcionarios de la antigua Policía Técnica Judicial (hoy Cicpc) cuando fueron detenidos entre el 20 y 23 de noviembre de 2004 por el asesinato del fiscal Danilo Anderson. El 20 de diciembre de 2005, Rolando y Otoniel fueron sentenciados a 27 años de cárcel por el delito de «homicidio calificado con premeditación y alevosía», mientras que Juan fue condenado a 30 años de prisión por ese cargo y porte ilícito de armas.

TalCual